

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diecinueve de mayo del dos mil veintiuno

Auto No. 785

Proceso: Partición Adicional
Demandante: María Ximena García Urrutia y otros
Causante: Rodrigo García Izquierdo
Radicado: 76-001-31-10013-2017-00463-00

Allega escrito la señora Carolina García Díaz, solicitando requerir al Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cali, actuación que es propia del trámite del presente proceso; por lo que no podrá ser considerado su escrito, al carecer de derecho de postulación, debiéndosele requerir para que actúe a través de apoderado judicial.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

1. **Incorporar** sin consideración el escrito allegado por la señora Carolina García Díaz, por lo considerado.
2. **Requerir** a la señora Carolina García Díaz para que en adelante actúe a través de apoderado judicial, toda vez que carece de derecho de postulación.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.